



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

| | |
|----------------------------|--|
| Radicado No. | 05001 31 03 017 2007 00340 00 |
| Proceso | EJECUTIVO |
| Demandante(s) | DIANA PATRICIA VILLEGAS SERNA |
| Demandado(s) | MARTHA ALICIA LOPEZ ANGEL |
| Asunto | ORDENA OFICIAR Y PONE EN CONOCIMIENTO |
| AUTO INTERLOCUTORIO | AUTO 1663V |

.-Se ordena agregar y pone en conocimiento la manifestación del secuestre Andrés Bernardo Álvarez Arboleda, quien aceptó el cargo para el cual fue nombrado por la oficina de apoyo judicial, se ordena expedir el despacho comisorio para realizar la entrega del bien inmueble.

.-De igual manera se ordena oficiar al anterior secuestre, comunicándole que han cesado sus funciones y que debe proceder de inmediato a entregar los inmuebles que tenía a su cargo a la persona designada en su reemplazo y rendir cuentas comprobadas de su administración dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


GUSTAVO ADOLFO VILAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

JCV-V

| |
|---|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN |
| En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. |
| Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m. |
| _____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria |

Carrera 50 #

<https://www.ramaju>

Medellín (Antioquia).

<https://www.ramaju> del-circuito-de-

